



LAGUNA BLANCA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1050 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

La Modificación Presupuestaria Interna N° 31/2023 – Área Municipal, de fecha 28 de diciembre del 2023, por ajuste para pago de Viáticos, Personal de Planta, mes de diciembre 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 31 /2023 – Área Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2023, por ajuste para pago de Viáticos, Personal de Planta, mes de diciembre 2023, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001-000	SUELDOS BASE		\$ 700.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 700.000

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$700.000	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$ 700.000	\$ -

1. PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



FIOG /RAVB /cls

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ARCHIVO
- REGISTRO MODIFICACIONES – OF. PARTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, 28 DE DICIEMBRE DE 2023

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 31 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.595 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTOS	
SUELDOOS BASE- G-I-G-I-G-I	\$ 700.000
AUMENTO DE GASTO	
COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS- G-I-G-I-G-I	\$700.000

AREA: PRESUPUESTO MUNICIPAL

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-001-001-000	SUELDOOS BASE		\$ 700.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 700.000

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	\$700.000	
TOTAL AUMENTA GASTO		\$ 700.000	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PARA AJUSTE PARA PAGOS VATICOS PERSONAL DE PLANTA PARA DICIEMBRE 2023

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDE
XII REGION
FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA